



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006583

Res. 4801/2022

Montevideo, 12 de setiembre de 2022.

VISTO: La convocatoria a elección correspondiente al Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos vacantes de Subjefe de Sección – Escalafón “C” Administrativo – Grado 5, con carácter presupuestado;

RESULTANDO: I) que se convocó al acto de elección según el Orden de Prelación homologado por Resolución N° 1615/19 (Acta N° 201), de fecha 18 de junio de 2019 y su correspondiente extensión de plazo de vigencia en Resolución N° 1902/2022, de fecha 25 de abril de 2022;

II) que la citada convocatoria se realizó para el área Metropolitana en forma presencial y al Interior del país con voluntades;

III) que se adjunta el Acta correspondiente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a la funcionaria Sra. Natalia GUTIÉRREZ como Subjefe de Sección – Grado 5 del Escalafón “C”, en carácter presupuestado para desempeñarse en la Escuela Técnica de Santa Catalina;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

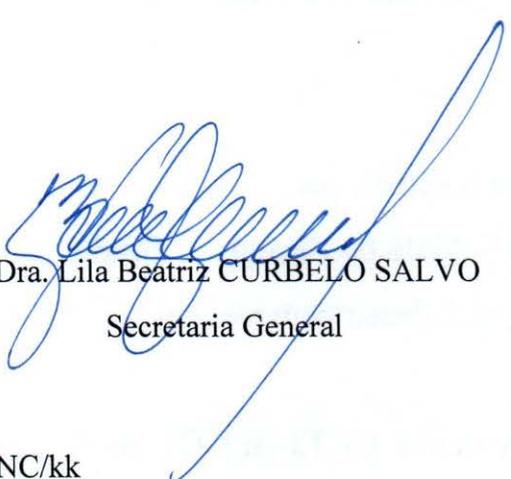
RESUELVE:

1) Designar a la funcionaria Sra. Natalia Gissel GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (C.I. 3.454.762-2), en el cargo de Subjefe de Sección – Grado 5 del Escalafón “C”, en carácter presupuestado, para desempeñarse en la Escuela Técnica de

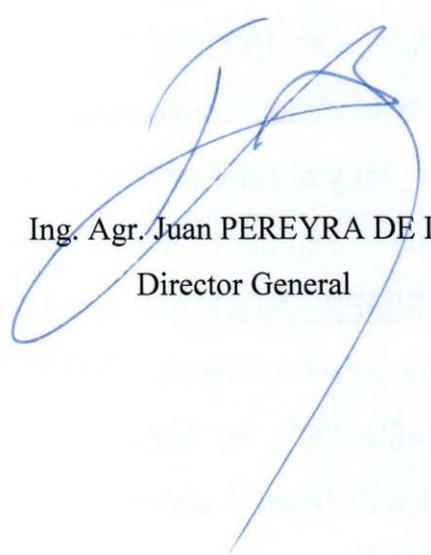
Santa Catalina – turno 3, a partir de la toma de posesión.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk